



Buenos Aires, 20 de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 178 /2014

VISTO:

La Actuación N° 3294/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de referencia, los Dres. Marta Paz y Jorge Franza, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Juez de la Sala III de la precitada Cámara solicitan la designación interina externa del Sr. Ignacio Vlasich en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 84/14, informando que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra sin cubrir en virtud de la continuidad del interinato del agente Gonzalo Federico Suarez del Solar en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presenta propuesta mediante la constancia de registración N° 485/03 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

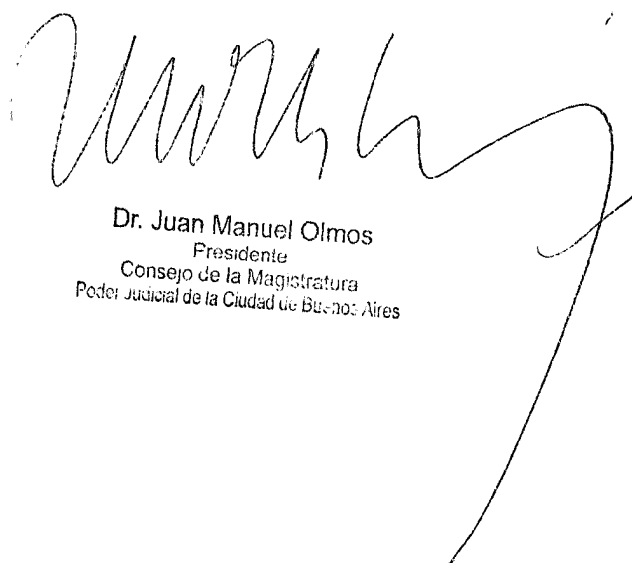
Art. 1º: Designar a Ignacio Vlasich, DNI N° 39.076.752, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III del a Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, con motivo de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Matías Dorado, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras dure la promoción interina de la agente Margarita Cristina Ver.

Art. 2: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Vlasich deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 118 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires